

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Informe de auditoría,
cuentas anuales al 30 de junio de 2017 e
informe de gestión del ejercicio 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, (la Asociación), que comprenden el balance a 30 de junio de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 30 de junio de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría Modo en el que se han tratado en la auditoría

Gestión centralizada de los derechos audiovisuales

Tal y como se describe en la nota 4.12, desde esta temporada 2016/2017, la Asociación realiza la gestión centralizada de los derechos audiovisuales de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 5/2015 de 30 de abril de 2015 que regula la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

Nos centramos en el reconocimiento de ingresos y gastos asociados a esta gestión centralizada dado que es el primer año de aplicación del Real Decreto y suponen la principal fuente de ingresos de la Asociación.

De igual modo, tal como se describe en la nota 4.12, durante la temporada 2015/2016, la Asociación llevó a cabo la negociación centralizada de los derechos audiovisuales como parte de las competencias materiales reconocidas a la Asociación de acuerdo con su objeto asociativo, lo cual ha de tenerse en consideración a los efectos comparativos.

Véase la nota 4.12 de las cuentas anuales para los desgloses relacionados con las políticas contables, los juicios y las estimaciones de la Dirección.

Hemos analizado los criterios para considerar a la Asociación como “principal” en la gestión centralizada de los derechos audiovisuales.

A partir de una muestra de contratos de comercialización de los derechos audiovisuales, hemos realizado las pruebas de auditoría necesarias para comprobar que los ingresos han sido reconocidos de acuerdo a las políticas contables indicadas en la nota 4.12.

Hemos reejecutado el cálculo de la distribución realizada por la Asociación de los importes netos obtenidos de la comercialización de los derechos audiovisuales en base a los criterios definidos en la nota 18.c.

Hemos evaluado el corte de operaciones mediante la selección de una muestra de apuntes de ingresos realizados durante el último mes de la temporada 2016/2017 y el primer mes de la temporada 2017/2018.

Hemos seleccionado una muestra de ingresos y gastos asociados a la gestión de los derechos audiovisuales para detectar partidas inusuales.

Como resultado de nuestras pruebas no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales que reseñar.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de la Comisión Delegada de la Asociación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Este informe de gestión se elabora voluntariamente sin venir requerido por la normativa aplicable a la Asociación y contiene las explicaciones que la Comisión Delegada de la Asociación considera oportunas sobre la situación de la Asociación y la evolución de su actividad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre el trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe de gestión.

Responsabilidad de la Comisión Delegada en relación con las cuentas anuales

La Comisión Delegada es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Comisión Delegada es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Comisión Delegada tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Delegada.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Delegada, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Delegada de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Delegada de la Asociación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Manuel Rioja Delgado (18832)

28 de septiembre de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/35091
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



LaLiga

LIGA NACIONAL DE
FÚTBOL PROFESIONAL

Cuentas Anuales e informe
de gestión 30 de junio de 2017

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Nota	Página
Balance	3-4
Cuenta de pérdidas y ganancias	5
Estado de ingresos y gastos reconocidos	6
Estado total de cambios en el patrimonio neto	7
Estado de flujos de efectivo	8
Memoria de las cuentas anuales	
1 Información general	9
2 Bases de presentación	10
3 Aplicación de resultados	11
4 Criterios contables	11
4.1 Inmovilizado intangible	11
4.2 Inmovilizado material	11
4.3 Activos financieros	12
4.4 Derivados financieros y cobertura contable	14
4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta	14
4.6 Patrimonio neto	14
4.7 Pasivos financieros	15
4.8 Impuestos corrientes y diferidos	15
4.9 Prestaciones a los empleados	16
4.10 Provisiones y pasivos contingentes	17
4.11 Periodificaciones	18
4.12 Reconocimiento de ingresos	19
4.13 Arrendamientos	23
4.14 Transacciones en moneda extranjera	23
4.15 Transacciones entre partes vinculadas	24
5 Gestión del riesgo financiero	
5.1. Factores de riesgo financiero	24
5.2 Estimación del valor razonable	25
6 Inmovilizado intangible	26
7 Inmovilizado material	27
8 Análisis de instrumentos financieros	29
8.1 Análisis por categorías	29
8.2 Análisis por vencimientos	30
9 Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	31
10 Préstamos y partidas a cobrar	34
11 Instrumentos financieros derivados	36
12 Activos no corrientes mantenidos para la venta	36
13 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37
14 Patrimonio neto	38
15 Débitos y partidas a pagar	38
16 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	42
17 Litigios abiertos en curso	42
18 Ingresos y gastos	43
19 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	49
20 Resultado financiero	51
21 Comisión Delegada	51
22 Otras operaciones con partes vinculadas	52
23 Información sobre medio ambiente	54
24 Hechos posteriores al cierre	54
25 Honorarios de auditores de cuentas	54

BALANCE TEMPORADA ANUAL TERMINADA AL 30 DE JUNIO DE 2017 y 2016

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 30 de junio	
		2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		44.901	40.744
Inmovilizado intangible	6	2.289	1.657
Inmovilizado material	7	7.817	7.236
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	2.164	2.119
Instrumentos de patrimonio		2.164	2.119
Inversiones financieras a largo plazo	8-10	32.265	29.235
Créditos a terceros		25.001	22.023
Derivados		282	-
Otros activos financieros		6.982	7.212
Activos por impuesto diferido	19	366	497
ACTIVO CORRIENTE		590.442	591.392
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	3.305	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		169.719	173.339
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8-10	67.488	141.519
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8-10-22	852	1.009
Deudores varios	8-10	5.128	12.045
Personal	8-10	26	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	19	96.225	18.766
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8-10-22	439	2.446
Créditos a empresas		439	2.446
Inversiones financieras a corto plazo	8-10	12.913	8.742
Créditos a empresas		11.820	3.640
Otros activos financieros		1.093	5.102
Periodificaciones a corto plazo	4.11	242.263	7.213
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	161.803	399.652
		635.343	632.136

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

BALANCE TEMPORADA ANUAL TERMINADA AL 30 DE JUNIO DE 2017 y 2016

(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 30 de junio	
		2017	2016
PATRIMONIO NETO		8.018	7.676
Fondos propios	14	8.024	7.987
Fondo Social		7.987	7.893
Resultado del ejercicio	3	37	94
Ajustes por cambios de valor		(6)	(311)
Operaciones de cobertura	11	(6)	(311)
PASIVO NO CORRIENTE		98.645	106.311
Provisiones a largo plazo		32.524	25.947
Otras provisiones	4.10	32.524	25.947
Deudas a largo plazo	8-15	25.421	15.564
Deudas con entidades de crédito		19.991	13.362
Acreedores por arrendamiento financiero		3.143	1.459
Derivados		287	441
Otros pasivos financieros		2.000	302
Periodificaciones a largo plazo	4.11	40.700	64.800
PASIVO CORRIENTE		528.680	518.149
Provisiones a corto plazo		664	-
Deudas a corto plazo	8-15	69.693	17.133
Deudas con entidades de crédito		3.859	3.900
Acreedores por arrendamiento financiero		405	-
Otros pasivos financieros		65.429	13.233
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		147.540	89.162
Proveedores	8-15	62.340	24.265
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8-15-22	3.067	402
Acreedores varios	8-15	81.034	62.030
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8-15	374	2
Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	725	2.463
Periodificaciones a corto plazo	4.11	310.783	411.854
		635.343	632.136

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS ANUALES TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

(Expresada en miles de euros)

	Nota	Al 30 de junio	
		2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18	1.635.984	1.240.752
Patrocinio, licencias y otros		55.686	46.814
Ingresos gestión comercial Patrocinios		495	2.893
Ingresos negociación/comercialización Derechos Audiovisuales		1.579.803	1.191.045
Aprovisionamientos	18	(1.605.630)	(1.216.284)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs		(1.700)	(15.525)
Gastos gestión comercial Patrocinios		(24.127)	(14.055)
Gastos negociación/comercialización Derechos Audiovisuales		(1.579.803)	(1.186.704)
Otros ingresos de explotación		10.580	17.885
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	18	6.727	12.164
Quinielas	4.12-18	3.853	5.72
Gastos de personal	18	(7.318)	(7.451)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.822)	(6.395)
Cargas sociales		(1.496)	(1.056)
Otros gastos de explotación		(31.728)	(34.115)
Servicios exteriores		(14.390)	(14.672)
Tributos		(86)	(79)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10	(32)	(1.020)
Otros gastos de gestión corriente	18	(17.220)	(18.344)
Amortización del inmovilizado	6-7	(928)	(527)
Otros Resultados		(52)	243
Excesos de provisiones	10	550	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	12	(1.039)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		419	503
Ingresos financieros		1.881	2.928
Gastos financieros		(11)	-
Diferencias de cambio		(108)	(10)
RESULTADO FINANCIERO	20	1.762	2.918
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.181	3.421
Impuestos sobre beneficios	19	(2.144)	(3.327)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		37	94
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	37	94

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS ANUALES TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en miles de euros)

	Nota	Al 30 de junio	
		2017	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	37	94
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo		437	(13)
Efecto impositivo		(132)	3
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		305	(10)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		342	84

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS ANUALES TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en miles de euros)

	Fondo Social (Nota 14)	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto (Nota 11)	Beneficio Ejercicio (Nota 3)	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2015	7.858	(301)	35	7.592
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2016	7.858	(301)	35	7.592
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	94	94
Operaciones con socios o propietarios	35	-	(35)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(10)	-	(10)
SALDO, FINAL AÑO 2016	7.893	(311)	94	7.676
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2017	7.893	(311)	94	7.676
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	37	37
Operaciones con socios o propietarios	94	-	(94)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	305	-	305
SALDO, FINAL AÑO 2017	7.987	(6)	37	8.018

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS ANUALES TERMINADAS EL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 2017

(Expresada en miles de euros)

	2017	2016
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.181	3.421
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	1.554	527
- Correcciones valorativas por deterioro	1.039	1.020
- Variación de provisiones	664	-
- Ingresos financieros	(1.881)	(2.928)
- Diferencias de cambio	108	10
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(154)	13
	1.330	(1.358)
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(121.550)	(159.877)
- Otros activos corrientes	(77)	-
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(178.818)	532.576
- Otros pasivos corrientes	52.196	-
- Otros activos y pasivos no corrientes	8.714	20.662
	(239.535)	393.361
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Cobros de dividendos	385	1.395
- Cobros de intereses	1.495	-
	1.880	1.395
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(234.144)	396.819
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(58)	(1.712)
- Inmovilizado intangible	(998)	(354)
- Inmovilizado material	(6.336)	(590)
- Otros activos financieros	(7.130)	-
	(14.522)	(2.656)
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	2.021	-
- Inmovilizado intangible	225	-
- Inmovilizado material	3	-
- Otros activos financieros	-	3.911
	2.249	3.911
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(12.273)	1.255
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	8.717	-
- Deudas con entidades de crédito	(41)	(3.700)
- Otras deudas	-	(8.972)
	8.676	(12.672)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	8.676	(12.672)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(108)	(10)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(237.849)	385.392
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	399.652	14.260
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	161.803	399.652

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

1. Información general

La Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante, LaLiga) se constituyó en Madrid en el año 1985 como asociación deportiva de derecho privado. Está integrada exclusiva y obligatoriamente por todas las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes que participan en competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional y le corresponde legalmente la organización de dichas competiciones en coordinación con la Real Federación Española de Fútbol. Tiene su domicilio social y fiscal en la calle Hernández de Tejada, 10 de Madrid.

LaLiga refleja en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales su objeto social, siendo el mismo el siguiente:

1. Organizar y promover las competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional, y velar por su adecuado funcionamiento.
2. La explotación comercial, en su más amplio sentido, de las competiciones que organice, dentro de los límites que establece la Ley del Deporte.
3. La comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional que organiza, así como de aquellos otros derechos audiovisuales sobre competiciones futbolísticas cuya comercialización se le pueda encomendar o ceder.
4. La promoción, el fomento, la financiación y el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura física, la formación en el ámbito deportivo y el deporte del fútbol.
5. La promoción y difusión nacional e internacional de las competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional.
6. Cualesquiera otras actividades accesorias o complementarias de las anteriores.

Durante la presente temporada ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 5/2015 de fecha 4 de abril de 2015 por el cual se regula la venta centralizada de los derechos audiovisuales de los clubes/SAD profesionales, siendo LaLiga de acuerdo al artículo 2 de dicho Real Decreto la entidad organizadora con las facultades de comercialización conjunta de los derechos audiovisuales, ver Nota 4.12.

Al 30 de junio de 2017 la LaLiga es la entidad dominante de las siguientes entidades, siendo todas ellas jurídicamente dependientes de LaLiga:

- Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.
- Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en del Deporte, S.L.U.
- LNFP FZE
- LaLiga (USA) Inc.
- LaLiga South Africa Proprietary Limited
- Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.
- Con fecha 15 de marzo de 2017 salió del perímetro anterior la sociedad multigrupo Spanish Soccer International Marketing, A.I.E. al ser aceptada por el Registro Mercantil de Madrid su liquidación.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Pese a que el grupo está exento de la obligación de presentación de cuentas anuales consolidadas ya que, como se ha dicho anteriormente, LaLiga es una asociación deportiva y no una sociedad (según el artículo 122 del Código de Comercio solo se consideran sociedades las colectivas, comanditarias, anónimas y de responsabilidad limitada) y, por tanto, no lo es de aplicación el artículo 42.1 de dicho Código de Comercio, ha procedido a consolidar las sociedades dependientes a 30 de junio de 2017 de forma voluntaria.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de LaLiga y se presentan de acuerdo con la legislación vigente, las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, teniéndose en cuenta las especificidades propias del Real Decreto 1564/1989 del Plan General de Contabilidad de Sociedades Anónimas Deportivas, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los miembros de la Comisión Delegada de LaLiga estiman que las cuentas anuales de la temporada 2016/2017, que han sido formuladas el 19 de septiembre de 2017, serán aprobadas por la Asamblea sin modificación alguna.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de LaLiga de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

Se han adaptado las Cuentas Anuales al Plan General de Contabilidad de las "sociedades anónimas deportivas" de acuerdo con el Real Decreto 1564/1989, teniendo siempre en cuenta los criterios y normas generales de obligado cumplimiento emanados del Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/07 de 20 de noviembre y las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Reconocimiento de ingresos

LaLiga se reconoce los ingresos en función a lo descrito en la Nota 4.12 Reconocimiento de ingresos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

3. Aplicación de resultados

La Entidad es una Agrupación Deportiva sin ánimo de lucro por lo que su Excedente (Beneficio), se reparte entre sus asociados en su totalidad o se incrementa el Fondo Social. De la misma manera, si hubiera existido Déficit (Pérdida) serían los asociados los que tendrían que reintegrarlo o disminuir el Fondo Social de la Entidad.

Dado que el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para la Temporada 2016/2017 (Excedente) ha sido de 37 mil euros (94 mil euros en la Temporada 2015/2016), la Comisión Delegada hace la siguiente propuesta para su aprobación a la Asamblea General: "Distribución del Beneficio (Excedente) después de Impuestos al Fondo Social de LaLiga".

4. Criterios contables

4.1 Inmovilizado intangible

a) Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada (10 años).

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (5 años).

Los costes directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos únicos e identificables controlados por LaLiga, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Estos costes son reconocidos como activos y se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas, como consecuencia del deterioro, en su caso.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican en los epígrafes "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales" los activos corrientes excepto para aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que lo hacen en los mismos epígrafes de los activos no corrientes.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo que se negocian en un mercado activo y que la dirección de LaLiga tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Si LaLiga vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

4.4 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican, a efectos contables, de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

4.6 Patrimonio neto

El fondo social está constituido por el importe acumulado de los excedentes (beneficios) y déficits (pérdidas) de ejercicios anteriores así como por aportaciones realizadas por los clubes/SAD, entre otras, para la adquisición de la sede social de LaLiga. Este fondo es de libre disposición.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

4.7 Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que LaLiga tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.8 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias, por ello y dado que el objetivo de LaLiga no es tener beneficios no se reconocen activos por impuesto diferido por diferencias temporarias.

Con relación a los cambios regulatorios, se ha publicado en el BOE el 3 de diciembre de 2016 el Real Decreto-ley de 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan relevantes modificaciones en el Impuesto de Sociedades aplicables al ejercicio 2016. Entre otros aspectos implica:

- Nuevo mecanismo de reversión de deterioros de participaciones que en normativa anterior se consideraron deducibles: reversión por importe anual, en 5 años, de forma automática (mayor si así requerido por reglas generales).
- Nuevos límites a deducibilidad de Bases Imponibles Negativas: rangos de deducibilidad del 60% / 70%, 50% (de 20 a 60 millones de euros de cifra de negocio), y de deducciones fiscales para evitar la doble imposición (si más de 20 millones de cifra de negocio, el 50%).
- Caso especial de no aplicación de límites ante reversión automática de deterioros (+90% gastos deducibles cuando se generaron las Bases Imponibles Negativas fueron por causa de deterioros deducibles)

LaLiga no se ve afectada en una forma relevante por los cambios regulatorios arriba mencionados.

4.9 Prestaciones a los empleados

a) Premio de jubilación

LaLiga ofrece un premio de jubilación a sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definida.

Un plan de aportaciones definida es aquel bajo el cual LaLiga realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportación definida, LaLiga paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, LaLiga no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

LaLiga reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de LaLiga de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. LaLiga reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

LaLiga reconoce un pasivo y un gasto para bonus. LaLiga reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

4.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios se reconocen cuando LaLiga tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evoluciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de LaLiga. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

LaLiga tiene registrado en su cuenta de provisiones a largo plazo provisiones por importe de 15.124 miles de euros (8.582 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016), derivadas de los siguientes hechos:

- a) Provisión al Fondo de Garantía Concursal de acuerdo a lo establecido en los estatutos en su artículo 60 Bis de los Estatutos.

Dentro de esta cuenta se encuentran provisionados los saldos de LaLiga con aquellos clubes que hayan sido declarados en concurso de acreedores. El importe de la provisión por dicho concepto al cierre de la temporada 2016/2017 asciende a 6.458 miles de euros (6.301 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016).

- b) Provisión al Fondo de Garantía Salarial.

Dentro de esta cuenta se encuentra provisionado los saldos deudores mantenidos con aquellos clubes para los que LaLiga, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Colectivo firmado con la Asociación de Futbolistas Españoles, haya tenido que anticipar sueldos de jugadores. El importe de la provisión por dicho concepto al cierre de la temporada 2016/2017 asciende a 8.666 miles de euros (2.281 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016), siendo la variación debida a la provisión de los saldos pendientes de cobro del convenio de acreedores del Hércules de Alicante C.F., S.A.D (2.688 miles de euros) y del Real Racing Club de Santander, S.A.D (3.697 miles de euros).

Adicionalmente, LaLiga tiene registrado en su cuenta de provisiones a largo plazo una provisión por importe de 17.364 miles de euros que se dotó en la temporada 2015/2016 y que tiene como objetivo cubrir posibles pagos a clubes/SAD que pudieran derivarse, como consecuencia de la aplicación del Libro VIII del Reglamento General de LaLiga y de acuerdo con lo que establece el artículo 6.1 a) del Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril, por compensaciones por descensos de categoría por razones deportivas como reconocimiento a su contribución al mayor valor de la marca de la categoría de la cual desciendan.

Durante el ejercicio 2016/2017 LaLiga ha procedido a la dotación de una provisión en el corto plazo para otras responsabilidades en base a sucesos pasados asociados a la actividad de la compañía.

4.11 Periodificaciones

El Balance refleja periodificaciones de activo y pasivo, estas últimas tanto a largo como a corto plazo. Las primeras se corresponden en su mayoría con pagos de facturas anticipadas que corresponden a gastos de temporadas futuras, los segundos a cobros de facturas que se han emitido y cuyos ingresos se corresponden a temporadas futuras.

A cierre de la temporada 2016/2017 el Balance refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el corto plazo por un importe de 310.783 miles de euros (411.854 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016), siendo la mayoría de dicho importe ingresos correspondientes a derechos audiovisuales de contratos cuyo devengo se producirá durante la temporada 2017/2018.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

De igual forma, a cierre de la temporada 2016/2017 el Balance refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el largo plazo por un importe de 40.700 miles de euros (64.800 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016), siendo la mayoría de dicho importe ingresos correspondientes a derechos audiovisuales de contratos cuyo devengo se producirá a más de un año.

El activo refleja unos gastos anticipados a cierre de la temporada 2016/2017 en el corto plazo por importe de 242.263 miles de euros (7.213 miles de euros a cierre de la temporada 2015/2016), correspondiéndose la mayoría de dicho importe con importes pagados a cuenta a clubes/SAD por parte de los derechos audiovisuales de la temporada 2017/2018.

4.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valorarán por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

LaLiga clasifica los dividendos obtenidos en su condición de Asociación dominante como ingreso financiero.

a) Ingresos por la cesión de licencias de marca

LaLiga registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes. Dichos ingresos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por LaLiga.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

b) Ingresos por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales

Comercialización conjunta derechos audiovisuales RDL 5/2015

Con respecto a los ingresos por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de competiciones futbolísticas correspondientes al Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y como consecuencia de la entrada en vigor en la temporada 2016/2017 del Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril de 2015, por el cual se regula la venta centralizada de dichos derechos así como del análisis e interpretación de la normativa nacional e internacional, LaLiga actúa como Principal en la gestión de los ingresos y gastos asociados a la comercialización de dichos derechos. Esta actuación como Principal conlleva que todos los ingresos y gastos asociados a dicha comercialización sean registrados en las cuentas anuales de LaLiga, de acuerdo al cumplimiento de los siguientes puntos:

- Asume la responsabilidad principal respecto del suministro de los bienes y/o los servicios.
- Tiene capacidad para fijar los precios de venta a los clientes finales.
- Soporta el riesgo de crédito asumido por el importe a cobrar del cliente.
- Tener libertad para elegir a sus proveedores.
- Es consistente con el tratamiento aplicado durante la temporada 2015/2016 de acuerdo a las modificaciones estatutarias aprobadas en Asamblea.

Negociación conjunta derechos audiovisuales (Temporada 2015/2016)

Por su parte y para la temporada 2015/2016, ver Nota 18, se aplicó lo establecido en el Título II del Libro XI, aprobado por la Asamblea General de fecha 24 de septiembre de 2015, en el que se reconocía como competencia de LaLiga, de acuerdo con su objeto asociativo recogido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, la comercialización de los derechos de explotación de los contenidos audiovisuales de retransmisión de las competiciones profesionales futbolísticas así como el establecimiento de las condiciones generales que regirán la mencionada comercialización y los criterios para la distribución de los ingresos obtenidos entre LaLiga y los clubes/SAD afiliados.

c) Ingreso por la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas

Respecto a la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas correspondientes a la LaLiga, sólo se han de considerar ingresos atribuibles a la propia Liga las "cantidades remanentes" una vez efectuadas las aplicaciones siguientes:

- 1) Pago de las deudas contraídas por la LaLiga como consecuencia de la cancelación anticipada del Plan de Saneamiento, ascendiendo a 827 miles de euros durante la temporada 2016/2017 (804 miles de euros en la temporada 2015/2016).

Esta deuda está asociada al Plan de Saneamiento del año 1991 y se corresponde con el pago de esta temporada del préstamo solicitado en su día por LaLiga para subsanar la deuda que los clubes/SAD, pertenecientes a LaLiga, tenían con el Banco Hipotecario, el Consejo Superior de Deportes, Seguridad Social y Hacienda Pública. Por otro lado, otra parte de dicha deuda fue destinada a sufragar los costes de obras de reestructuración de los estadios conforme a las exigencias determinadas en el RD 769/1993.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

2) En segundo término:

2.a) Para la construcción, ampliación, remodelación, adaptación, mejora, mantenimiento, conservación de las instalaciones deportivas de los clubes/SAD pertenecientes al Fútbol Profesional, ascendiendo a 7.843 miles de euros durante la temporada 2016/2017 (8.613 miles de euros en la temporada 2015/2016).

LaLiga, de acuerdo al RD 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, es la responsable de la prevención de dichos asuntos dentro de los estadios de los participantes de la competición de liga. Para poder cumplir con dicho cometido el RD 566/2010, de 7 de mayo, en su artículo único establece que un importe de la recaudación del impuesto del juego se destine a este fin.

2.b) A la garantía y, en su caso, al pago de las deudas salariales, de acuerdo con el antes mencionado Real Decreto 566/2010 de 7 de mayo, que mantengan las entidades afiliadas a la LaLiga con sus jugadores de conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo suscrito con la representación de los jugadores profesionales, ascendiendo a 6.850 miles de euros durante la temporada 2016/2017 (4.172 miles de euros en la temporada 2015/2016). En el caso que LaLiga recupere cualesquiera cantidades económicas utilizadas a estos efectos deberá emplearlas a la misma finalidad enunciada.

Como consecuencia de lo establecido en el Anexo I del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 para la desconvocatoria de huelga iniciada por los futbolistas profesionales, LaLiga garantizó las deudas que los clubes/SAD asociados a ésta mantenían con dichos futbolistas, correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. Parte de dicha deuda fue incluida en los concursos de acreedores de algunos clubes/SAD y sometida a quita, siendo este último importe que será no recuperable en la fase de convenio la que se está recuperando por LaLiga de este tramo de Quinielas.

Por lo tanto, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto y en la medida en que LaLiga es un mero instrumento de distribución, los pagos efectuados por los conceptos señalados no se han de considerar gastos ni su financiación ingresos, sino que son pagos y cobros cuyo control se ha de realizar en cuentas de Balance.

El importe recibido en la temporada 2016/2017 por LaLiga por su parte de la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas ha ascendido a 23.601 miles de euros (26.128 miles de euros en la temporada 2015/2016), adicionalmente se ha recuperado de la financiación de obras con cargo a Quinielas un importe de 1.553 miles de euros (1.764 miles de euros en la temporada 2015/2016), resultando por tanto el importe final recaudado a 25.154 miles de euros (27.892 miles de euros en la temporada 2015/2016).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

3) Las cantidades remanentes, una vez efectuadas las aplicaciones de los dos apartados anteriores, serán distribuidas del siguiente modo:

3.a) El 60% de las cantidades remanentes que resultan de deducir del importe total recibido en la temporada 2016/2017 por LaLiga de la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas que ha ascendido a 23.601 miles de euros (26.128 miles de euros en la temporada 2015/2016) más el importe recuperado de la financiación de obras con cargo a Quinielas que ha ascendido a 1.553 miles de euros (1.764 miles de euros en la temporada 2015/2016), es decir, 25.154 miles de euros (27.892 miles de euros en la temporada 2015/2016) los importes de los dos apartados anteriores 1), 2.a) y 2.b), y que se distribuirá directamente a los clubes sin ser considerado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga.

3.b) El 40% restante será registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga como ingreso de esta última, ascendiendo a 3.853 miles de euros (5.721 miles de euros en la temporada 2015/2016) durante la temporada 2016/2017.

El resumen de todo lo anterior se puede ver en el siguiente cuadro:

		Miles de euros	
		2016/2017	2015/2016
Importes a distribuir			
Recaudación Quinielas		23.601	26.128
Recuperación financiación de obras		1.553	1.764
Total a distribuir		25.154	27.892
Importes con destinos concretos			
Plan de Saneamiento		(827)	(804)
Instalaciones		(7.843)	(8.613)
Garantía remuneración jugadores		(6.850)	(4.172)
Cantidades Remanente		9.634	14.303
Pago directo clubes	60%	5.781	8.582
Ingreso LaLiga	40%	3.853	5.721

d) Importes recibidos de UEFA

Del mismo modo a los importes recibidos del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas que tienen un destino concreto y en la medida en que LaLiga actúa como un mero distribuidor, los cobros recibidos de la Unión de Asociaciones europeas de Fútbol (en francés, Union des Associations Européennes de Football, en adelante, UEFA) y la distribución del 100% de los mismos a los clubes/SAD, motivados por la participación en competiciones europeas de clubes/SAD pertenecientes a esta Liga, se reflejan en cuentas de Balance, y no en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ver Nota 10.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

4.13 Arrendamientos

a) Cuando LaLiga es el arrendatario – Arrendamiento financiero

LaLiga arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que LaLiga tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y, si éste no se puede determinar, el tipo de interés de LaLiga para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando LaLiga es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando LaLiga es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.14 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de LaLiga se presentan en miles euros, siendo su moneda funcional el euro.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

4.15 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

5. Gestión del riesgo financiero

5.1 Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de LaLiga está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a LaLiga:

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

LaLiga no tiene operativa significativa en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

(ii) Riesgo de precio

LaLiga no posee inversiones en capital a modo especulativo, por lo cual no está expuesto al riesgo del precio.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como LaLiga no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras y cuentas a cobrar pendientes.

Los bancos e instituciones financieras en los que ha invertido LaLiga poseen buena reputación, al igual que las inversiones financieras las cuales son controladas por el Departamento Financiero.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Para el control de crédito, se evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. En general, los clientes de LaLiga no cuentan con calificación crediticia.

Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo a los límites fijados por la Dirección.

Al 30 de junio de 2017 y 2016, los riesgos máximos de crédito se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Efectivo y equivalentes de efectivo	161.803	399.652
Inversiones financieras a corto plazo	12.913	8.742
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	169.719	173.340
	344.435	581.734

5.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. LaLiga utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer LaLiga para instrumentos financieros similares.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible", para las temporadas 2016/2017 y 2015/2016 es el siguiente:

	Miles de euros				
	30/06/2016	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2017
Patentes, licencias, marcas y similares	73	-	-	-	73
Aplicaciones informáticas	855	23	(225)	225	878
Aplicaciones informáticas en curso	1.006	975	-	(225)	1.756
Total Coste Inmovilizado Intangible	1.934	998	(225)	-	2.707
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	(17)	(7)	-	-	(24)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(260)	(134)	-	-	(394)
Total Amortización acumulada	(277)	(141)	-	-	(418)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	1.657	857	(225)	-	2.289

	Miles de euros				
	30/06/2015	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2016
Patentes, licencias, marcas y similares	73	-	-	-	73
Aplicaciones informáticas	744	43	-	68	855
Aplicaciones informáticas en curso	762	312	-	(68)	1.006
Total Coste Inmovilizado Intangible	1.579	355	-	-	1.934
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	(10)	(7)	-	-	(17)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(131)	(129)	-	-	(260)
Total Amortización acumulada	(141)	(136)	-	-	(277)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	1.438	219	-	-	1.657

Los elementos más significativos que se incluyen los epígrafes de Patentes, licencias, marcas y similares y Aplicaciones informáticas son los siguientes:

Descripción y uso	Período de Amortización Hasta 30/06/2015	Período de Amortización desde 01/07/2016
Marcas asociadas a LaLiga	10 años	10 años
Aplicación Informática "Control Económico"	5 años	5 años
Aplicación Informática "La Quiniela"	5 años	5 años

Por su parte, en el epígrafe de Aplicaciones informáticas en curso, al cierre de la temporada 2016/2017 se recogen 1.376 miles de euros (1.004 miles de euros en la temporada 2015/2016) correspondientes, en su gran mayoría, al proyecto "Castor" que se encuentra en fase de resolución de incidencias después de acometer la fase de testeo y prueba. Se estima que esta aplicación se encontrará en fase de implantación/funcionamiento a lo largo de la temporada 2017/2018.

Este proyecto está directamente relacionado con las obligaciones derivadas del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como con la actualización tecnológica de los sistemas de acceso y seguridad a los estadios de los clubes/SAD.

Ni al 30 de junio de 2017 ni 2016 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material, para las temporadas 2016/2017 y 2015/2016, es el siguiente:

	Miles de euros				
	30/06/2016	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2017
Terrenos	821	-	-	(821)	-
Construcciones	9.248	-	-	(9.248)	-
Instalaciones	487	61	-	-	548
Otras Instalaciones	1.462	5.999	-	-	7.461
Mobiliario	218	47	-	-	265
Equipos proceso de información	1.087	229	(3)	-	1.313
Total Coste Inmovilizado Material	13.323	6.336	(3)	(10.069)	9.587
Amortización acumulada					
Construcciones	(5.608)	(117)	-	5.725	-
Amortización acumulada Instalaciones	(59)	(991)	-	-	(1.050)
Amortización acumulada Mobiliario	(40)	(47)	-	-	(87)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(380)	(258)	-	5	(633)
Total Amortización acumulada	(6.087)	(1.413)	-	5.730	(1.770)
Valor contable Inmovilizado Material	7.236	4.923	(3)	(4.339)	7.817

	Miles de euros				
	30/06/2015	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2016
Terrenos	821	-	-	-	821
Construcciones	9.248	-	-	-	9.248
Instalaciones	226	261	-	-	487
Otras Instalaciones	-	1.462	-	-	1.462
Mobiliario	134	84	-	-	218
Equipos proceso de información	849	241	(3)	-	1.087
Total Coste Inmovilizado Material	11.278	2.048	(3)	-	13.323
Amortización acumulada					
Construcciones	(5.485)	(123)	-	-	(5.608)
Amortización acumulada Instalaciones	(25)	(3)	-	-	(59)
Amortización acumulada Mobiliario	(21)	(19)	-	-	(40)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(168)	(215)	3	-	(380)
Total Amortización acumulada	(5.699)	(391)	3	-	(6.087)
Valor contable Inmovilizado Material	5.579	1.657	-	-	7.236

Ni al 30 de junio de 2017 ni 2016 existen inmovilizados materiales totalmente amortizados y todavía están en uso.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Se ha considerado, a efectos de una mejor información, desglosar el importe de Terrenos del total del epígrafe de "Edificios y otras construcciones", utilizando para ello el valor catastral de aquellos.

Dentro del importe de las altas del inmovilizado material de la Temporada 2016/2017, las más significativas han sido las siguientes:

Concepto	Importe (Miles de euros)
Instalación Sky Cams	2.162
Cableado Instalación Sky Cams Varios Estadios	1.195
Instalación Cámaras 360° Estadio Butarque	161
Instalación Cámaras 360° Estadio Cornellá El Prat	424
Instalación Cámaras 360° Estadio La Rosaleda	340
Instalación Cámaras 360° Estadio Benito Villamarín	360
Instalación Cámaras 360° Estadio El Molinón	324
Instalación Cámaras 360° Estadio Mestalla	547
Total	5.513

LaLiga dentro de sus obligaciones derivadas del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte está procediendo a renovar los sistemas de video vigilancia y grabación con la nueva tecnología 360° en los estadios de sus asociados. Esta renovación ya se ha realizado en 15 estadios y se prevé que en los dos próximos años la renovación de los antiguos equipos se haya completado.

El epígrafe de "Otras Instalaciones" incluye 3.548 miles de euros correspondientes a las instalaciones de los sistemas de video vigilancia y grabación de la nueva tecnología 360° mencionados en el párrafo anterior y de los cuales LaLiga es la arrendataria bajo un arrendamiento financiero (1.459 miles de euros en la temporada 2015/2016), no existiendo ni al cierre de 30 de junio de 2017 ni de 2016 importe alguno amortizado sobre estos inmovilizados, ver Nota 15.

LaLiga, dentro de su estrategia de maximizar la seguridad en los estadios y con el objetivo de hacer el fútbol un espectáculo que pueda ser disfrutado por todos los públicos, está haciendo un importante esfuerzo invirtiendo e implantando la última tecnología disponible en dicho ámbito de la seguridad.

LaLiga tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

En relación con el importe del gasto por amortización de la temporada ejercicio 2016/2017 por 1.413 miles de euros, un importe de 626 miles de euros se corresponde con gasto por amortización del periodo afecto a la actividad audiovisual, siendo el importe más significativo la amortización de las cámaras, ver Nota 18.

En relación con los importes que se reflejan en la columna de traspasos, estos guardan relación con la decisión tomada en la Comisión Delegada de fecha 31 de enero de 2017 por la cual se decidió poner a la venta el inmueble sito en la calle Hernández de Tejada 10. En este sentido los saldos asociados al inmueble han sido reclasificados al epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta, ver Nota 12.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", para las temporadas 2016/2017 y 2015/2016, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9), es el siguiente:

Miles de euros

	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)	-	-	-	-	25.001	22.023
Otros activos financieros (Nota 10)	-	-	-	-	6.982	7.212
Derivados de cobertura (Nota 11)	-	-	-	-	282	-
	-	-	-	-	32.265	29.235

	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)	-	-	-	-	13.352	11.188
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	-	-	-	-	73.494	154.573
	-	-	-	-	86.846	165.761
	-	-	-	-	119.111	194.996

Miles de euros

	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	19.991	13.362	-	-	2.000	302
Otros pasivos financieros (Nota 15)	3.143	1.459	-	-	-	-
Derivados de cobertura (Nota 15)	-	-	-	-	287	441
	23.134	14.821	-	-	2.287	743

	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	4.264	3.900	-	-	212.244	99.932
	4.264	3.900	-	-	212.244	99.932
	27.398	18.721	-	-	214.531	100.675

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

8.2 Análisis por vencimientos

Al 30 de junio de 2017, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Miles de euros						
	Activos financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos a empresas	439	-	-	-	-	-	439
	439	-	-	-	-	-	439
Otras inversiones financieras:							
- Créditos a empresas	11.820	-	-	-	-	-	11.820
- Derivados	-	-	-	-	-	282	282
- Otros activos financieros	74.587	7.031	1.554	1.630	1.265	20.503	106.570
	86.407	7.031	1.554	1.630	1.265	20.785	118.672
	86.846	7.031	1.554	1.630	1.265	20.785	119.111

	Miles de euros						
	Pasivos financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	3.859	7.351	2.161	2.189	2.217	6.072	23.849
Acreedores por arrendamiento financiero	405	666	678	691	703	406	3.549
Derivados	-	-	-	-	-	287	287
Otros pasivos financieros	212.244	2.000	-	-	-	-	214.244
	216.508	10.017	2.839	2.880	2.920	6.765	241.929

Al 30 de junio de 2016, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Miles de euros						
	Activos financieros						
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
- Créditos a empresas	2.446	-	-	-	-	-	2.446
	2.446	-	-	-	-	-	2.446
Otras inversiones financieras:							
- Créditos a empresas	3.640	500	3.000	3.670	-	42	10.852
- Otros activos financieros	159.675	8.186	3.035	3.131	1.513	6.158	181.698
	163.315	8.686	6.035	6.801	1.513	6.200	192.550
	165.761	8.686	6.035	6.801	1.513	6.200	194.996

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	
	Pasivos financieros						
Deudas con entidades de crédito	3.900	4.500	4.200	4.662	-	-	17.262
Derivados	-	-	-	441	-	-	441
Otros pasivos financieros	99.932	350	362	363	272	414	101.693
	103.832	4.850	4.562	5.466	272	414	119.396

9. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Participaciones en empresas del Grupo

El detalle de las participaciones en empresas del Grupo al cierre de la temporada 2016/2017 es el siguiente:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Sociedad Anónima	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	-	100%	-	100%
LNFP FZE - Dubai	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
La Liga (USA) Inc.	Delaware Corporation	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
La Liga South Africa Proprietary Limited	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-

Ninguna de las empresas del Grupo en las que LaLiga tiene participación cotiza en Bolsa.

Ámbito internacional

Continuando con la estrategia de expansión internacional, durante la temporada 2016/2017 LaLiga ha constituido dos nuevas sociedades:

- Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.(China) junto con una sucursal de la misma en la ciudad de Shanghai, y
- LaLiga South Africa Proprietary Limited (Sudáfrica).

LaLiga cuenta, por tanto, en la actualidad con 4 filiales internacionales plenamente operativas.

Los objetivos principales de estas filiales en los territorios en los que están establecidas son los siguientes:

1. Promoción y soporte internacional en el posicionamiento de la marca LaLiga.
2. Promoción, desarrollo y venta de los activos de LaLiga.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

3. Promoción de la competición LaLiga.
4. Creación de alianzas institucionales con terceros.

Asimismo, durante la temporada 2016/2017 se ha comenzado la constitución de una nueva filial en Singapur y una oficina de representación en Hong Kong, siendo sus objetivos los mismos que los del resto de filiales internacionales ya operativas.

Ámbito nacional

Las filiales en territorio nacional, Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. y Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U., han continuado prestando a los clubes/SAD asociados a LaLiga los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo en las instalaciones deportivas en las cuales se celebran los partidos de la competición a fin de cumplir con las exigencias del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Por su parte se ha procedido a la liquidación de la Agrupación de Interés Económico, Spanish Soccer International Marketing, A.I.E., creada durante la temporada 2014/2015 al 50% con la sociedad Mediaproducción, S.L.U., con un capital social de 3 miles de euros, representado por 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una totalmente desembolsado. Con fecha 15 de marzo de 2017 se admitió por el Registro Mercantil de Madrid la liquidación de la misma.

El detalle de las participaciones en empresas del Grupo al cierre de la temporada 2015/2016 era el siguiente:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Sociedad Anónima	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	-	100%	-	100%
LNFP FZE - Dubai	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Spanish Soccer International Marketing, A.I.E en liquidación	Agrupación de Interés Económico	Prestación de Servicios Auxiliares de la actividad de sus socios	50%	-	50%	-
La Liga (USA) Inc.	Delaware Corporation	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, al cierre de 30 de junio de 2017 son como sigue:

Miles de euros

Sociedad	Patrimonio neto				Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
	Capital	Reservas	Prima de Emisión	Resultado explotación			
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	2.104	421	-	472	725	2.104	379
Servicios de Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	100	20	100	652	489	-	-
LNFP FZE - Dubai	24	(423)	-	102	67	14	-
La Liga (USA) Inc.	-	20	-	274	273	-	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	45	-	-	8	(12)	46	-
La Liga South Africa Proprietary Limited	-	-	-	25	7	-	-
Totales						2.164	

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, al cierre de 30 de junio de 2016 son como sigue:

Miles de euros

Sociedad	Patrimonio neto				Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
	Capital	Reservas	Prima de Emisión	Resultado explotación			
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	2.104	423	-	401	480	2.104	255
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	100	20	100	526	379	-	-
LNFP FZE	14	-	-	263	263	14	-
Spanish Soccer International Marketing, A.I.E.	3	-	-	202	202	1	-
La Liga (USA) Inc.	-	-	-	42	42	-	-
Totales						2.119	

Todas las sociedades se encuentran auditadas, a excepción de Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd. cuyo cierre contable se realiza con fecha 31 de diciembre estando el del ejercicio 2016 auditado.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

10. Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Cuentas a cobrar por Convenio Colectivo	19.179	21.721
- Cuentas a cobrar "Ayudas al Descenso"	992	1.172
- Provisiones por deterioro del valor "Ayudas al Descenso "	(992)	(1.172)
- Préstamo por "Obras"	87	302
- Otros Activos "Plan de Saneamiento / Obras"	6.748	7.170
- Préstamo "Valor Económico Participación LaLiga" Clubes Ascendidos	1.500	-
- Prestamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	4.234	-
- Derivados	282	-
- Otros Activos	235	42
	32.265	29.235

	Miles de euros	
	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Préstamos a empresas grupo (Nota 22)	439	2.446
- Cuentas corrientes Clubes	903	10.229
- Cuentas a cobrar "Champions League"	3.565	-
- Cuentas a cobrar "Consejo Superior Deportes"	617	1.808
- Cuentas a cobrar a Clientes / Patrocinadores	67.488	141.519
- Cuentas a cobrar a Empresas del grupo (Nota 22)	852	1.009
- Cuentas a cobrar por Convenio Colectivo	4.102	2.715
- Cuentas a cobrar "Financiación Obras"	135	175
- Cuentas a cobrar "Ayudas al Descenso"	-	750
- Préstamo "Valor Económico Participación LaLiga" Clubes Ascendidos	1.275	-
- Prestamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	2.996	-
- Prestamos Federaciones "Art. 6 c) RD 5/2015"	1.500	-
- Prestamos Fútbol Femenino "Art. 6 e.1) RD 5/2015"	331	-
- Prestamos Entidades Participantes 2ºB "Art. 6 e.2) RD 5/2015"	480	-
- Otros Activos	1.070	9
- Depósitos	1.093	5.101
	86.846	165.761

El valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difieren de forma significativa.

En general, se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. En cualquier caso, del análisis realizado al cierre del ejercicio, se ha concluido que no existen "Préstamos y cuentas a cobrar" que hayan sufrido deterioro del valor.

Como ya se ha comentado anteriormente, en el Anexo I del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 entre LaLiga y la Asociación de Futbolistas Españoles para la desconvocatoria de la huelga iniciada por estos últimos, LaLiga garantizó el pago de las deudas que sus clubes/SAD asociados mantenían con sus jugadores profesionales correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. En este sentido, los saldos a cobrar recogidos dentro del epígrafe "Cuentas a cobrar Convenio Colectivo" representan las deudas una vez aplicada la quita e incluidas en los convenios acreedores de los clubes/SAD, que serán recuperadas por LaLiga en función de lo establecido en cada uno de los convenios de acreedores de los diferentes clubes/SAD deudores. La clasificación entre largo y corto plazo sigue la distribución de los distintos Convenios de Acreedores que varían en función a múltiples variables siendo una de las más frecuentes la categoría en la que se encuentra el club/SAD.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Por otro lado y como consecuencia de los pagos anticipados de las obras asociadas al Plan de Saneamiento del año 1991, LaLiga tiene un activo anticipado por este concepto que se va recuperando de los fondos otorgados de Quinielas, ver Nota 4.12, en la misma proporción que se paga el préstamo sindicado que se solicitó para el pago de este concepto.

Continuando con el análisis de las partidas a cobrar, dentro de las "Cuentas a cobrar a Clientes / Patrocinadores" se incluyen los saldos pendientes de cobro a estos grupos de deudores. La variación con respecto a la Temporada anterior se debe, principalmente, a que al cierre de 30 de junio de 2016 se encontraban pendientes de cobro un mayor importe correspondiente a la gestión conjunta de los derechos audiovisuales por ser dicha temporada la primera del nuevo sistema. Durante la temporada 2016/2017 la gestión de los cobros ha sido más fluida, por lo que al cierre de la misma ha quedado un menor saldo pendiente.

A lo largo de la temporada 2016/2017 LaLiga ha concedido a los nuevos clubes/SAD miembros de LaLiga una serie de préstamos para poder hacer frente al pago del valor económico de la participación en LaLiga, siendo el reflejo contable de los importes pendientes de devolución al 30 de junio de 2017 los reflejados en el epígrafe "Préstamo "Valor Económico Participación LaLiga" Clubes Ascendidos".

Asimismo, durante la temporada 2016/2017 LaLiga ha obtenido un préstamo que ha sido garantizado mediante derechos audiovisuales, utilizando el mecanismo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 5/2015, cuyo importe ha sido posteriormente prestado a clubes/SAD que lo han destinado íntegramente al pago de deudas con las Administraciones Públicas. El reflejo contable de dichos préstamos se registró en el epígrafe "Préstamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015".

A lo largo de la temporada 2016/2017 LaLiga ha concedido préstamos a una serie de entidades, que se encuentran incluidas en el grupo de las que se verán beneficiadas con derechos de cobro derivados de las obligaciones establecidas en el artículo 6 del RD 5/2015, y que han sido garantizados con, entre otros, los mencionados derechos de cobro derivados de las obligaciones. Dichos préstamos en función del destinatario de los mismos han sido reflejados en los siguientes epígrafes, "Préstamos Federaciones "Art. 6 c) RD 5/2015", "Préstamos Fútbol Femenino "Art. 6 e.1) RD 5/2015" y "- Préstamos Entidades Participantes 2ªB "Art. 6 e.2) RD 5/2015".

Durante la temporada 2016/2017 el depósito de 5 millones de euros que se encontraba en la Real Federación Española de Fútbol como consecuencia del Acuerdo de Comercialización firmado con ella en fecha 24 de julio de 2015 ha sido sustituido por un aval bancario de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo antes mencionado.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Deterioro de valor al inicio del ejercicio	(1.020)	-
Pérdida por deterioro del ejercicio	-	(1.020)
Reversión por deterioro en el ejercicio	550	-
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	-	-
Deterioro de valor al final del ejercicio	(470)	(1.020)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

La provisión dotada al cierre de la temporada 2016/2017 se debe, principalmente, a la deuda pendiente de cobro a Sockatyes. Durante la temporada se han recuperado 550 miles de euros de la deuda pendiente de cobro al cierre de la temporada 2015/2016 habiéndose revertido por tanto dicho importe. De igual modo se ha procedido a la baja de un importe de 32 miles de euros dado que LaLiga considera que los mismos no serán recuperables.

11. Instrumentos financieros derivados

El detalle de los instrumentos financieros contratados por LaLiga a 30 de junio de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	-	6	-	311
Total	-	6	-	311

Permutas de tipo de interés

Durante la temporada 2016/2017, y asociado a la novación del préstamo sindicado, ver Nota 15, se ha procedido a la novación de la cobertura de tipos parcialmente, un 50%, a favor del banco de Santander. Tras esta novación el principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 30 de junio de 2017 ascendería a 16.751 miles de euros (18.804 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016).

A 30 de junio de 2017, el tipo de interés variable es el EURIBOR, al igual que fue a 30 de junio de 2016.

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos y pasivos correspondientes al terreno y la edificación de la sede de LaLiga en Hernández de Tejada 10 se han presentado como mantenidos para la venta sobre la base de la decisión tomada en la Comisión Delegada de fecha 31 de enero de 2017. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales LaLiga tiene firmado un contrato de alquiler de unas nuevas oficinas a las que se estima se produzca el traslado antes de diciembre de 2017.

Como consecuencia de la decisión tomada por la Comisión Delegada, LaLiga ha procedido a la solicitud de la valoración por parte de un tercero independiente del inmueble obteniendo una devaluación del valor del mismo en comparación con el valor neto contable por importe de 1.039 miles de euros que ha sido recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

	Activos no corrientes mantenidos para la venta	
	Miles de euros	
	2017	2016
Inmovilizado material		
Terrenos	821	-
Construcciones	3.523	-
Total	4.344	-
	Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta	
	Miles de euros	
	2017	2016
Provisiones	(1.039)	-
Total	(1.039)	-
Total Valor Neto	3.305	-

13.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de los importes de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 30 de junio de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Caja	14	11
Bancos	161.789	145.594
Imposiciones a corto plazo inferiores a 3 meses	-	254.047
Total Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	161.803	399.652

Dentro del saldo de bancos hay registrada una cuenta de garantía y otra de reservas en la entidad Banco Santander. En la primera se cargan los vencimientos del préstamo sindicado que LaLiga tiene suscrito con Banco Santander, Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y en la segunda se deposita el 10% del importe a pagar correspondiente a los vencimientos de julio y agosto. Una vez pagada la cuota del mes, y depositado el 10% del importe a pagar correspondiente a los vencimientos de julio y agosto, el importe sobrante de dicha retención queda a libre disposición para LaLiga.

Por otro lado y teniendo en cuenta que el objetivo de LaLiga es trasladar a los clubes cuanto antes la liquidez obtenida por la comercialización de los derechos audiovisuales, durante la temporada 2016/2017 se han realizado pagos anticipados a los clubes por estos conceptos y, en particular, durante el mes de junio de 2017, se han realizado pagos anticipados correspondientes a derechos audiovisuales de la temporada 2017/2018 lo que ha supuesto una disminución muy importante de los saldos de tesorería al final del ejercicio con respecto a la temporada anterior, ver Nota 4.11.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

14. Patrimonio Neto

La composición de los Fondos Propios al 30 de junio de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Fondo Social	7.987	7.893
Excedente P&G Temporada	37	94
Operaciones de cobertura	(6)	(311)
	8.018	7.676

15. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes correspondientes a débitos y partidas a pagar a 30 de junio de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Préstamos con entidades de crédito - Sindicado	14.792	13.362
- Deudas con Entidades Crédito por Prestamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	5.199	-
Valor económico participación LaLiga	2.000	-
Acreedores por arrendamiento financiero	3.143	1.459
Derivados	287	441
Otros pasivos	-	302
	25.421	15.564
Miles de euros		
	2017	2016
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Préstamos con entidades de crédito - Sindicado	2.126	3.900
Deudas con Entidades Crédito por Prestamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	1.733	-
Valor Económico Participación LaLiga	2.015	-
Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"	58.682	-
Cuentas a pagar a terceros por Convenio Colectivo	222	12.165
Acreedores por arrendamiento financiero	405	-
Acreedores Varios	10.508	7.269
Proveedores	62.340	24.264
Remuneraciones Pendientes de Pago	374	2
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 22)	3.067	402
Cuentas corrientes Clubes	69.804	52.262
Fundación del Fútbol Profesional	732	2.500
Depósitos varios recibidos	4.500	1.068
	216.508	103.832
	241.929	119.396

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El epígrafe "Valor Económico Participación LaLiga" se corresponde con los importes que LaLiga adeuda a los clubes que han dejado de formar parte de la misma por este concepto. Estos importes les serán devueltos a dichos clubes/SAD en función de la recuperación de los importes prestados por LaLiga a los clubes/SAD que han entrado a formar parte de la misma, ver Nota 10.

Dentro de los epígrafes "Acreedores por arrendamiento financiero" están registrados los arrendamientos financieros suscritos con distintas entidades bancarias para la financiación de la instalación de los sistemas de video vigilancia y grabación de la nueva tecnología 360°, ver Nota 7, el incremento como se explica en dicha nota es consecuencia del incremento de las instalaciones con respecto a la temporada 2015/2016.

Tal como se ha comentado en varias ocasiones, como consecuencia del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 entre LaLiga y la Asociación de Futbolistas Españoles para la desconvocatoria de huelga iniciada por estos últimos, en concreto el anexo I, LaLiga garantizó el pago de las deudas que sus clubes/SAD asociados mantenían con sus jugadores profesionales correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. Para proceder al pago de dichas deudas garantizadas por LaLiga se entregaron pagares nominativos a los jugadores que han terminado de vencer a lo largo de la temporada 2016/2017. En el epígrafe "Cuentas a pagar por Convenio Colectivo" se recoge el importe de aquellos pagarés que al cierre de cada ejercicio no habían sido presentados al cobro.

Por otro lado, y como consecuencia del comienzo de aplicación del RD 5/2015 durante la temporada 2016/2017, se ha creado dentro de estas cuentas anuales el epígrafe "Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"" en el cual se registran los importes retenidos y pendientes de pago por cuenta de los clubes/SAD como consecuencia de sus obligaciones incluidas en dicho Real Decreto. Los conceptos por los cuales se han practicado dichas retenciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 5/2015, y están pendiente de pago por cuenta de los clubes/SAD, serían los siguientes: 1% destinado a la Real Federación Española de Fútbol como contribución al fútbol aficionado, 1% al Consejo Superior de Deportes destinado a financiar los costes de los sistemas públicos de protección social de aquellos trabajadores que tengan la condición de deportistas de alto nivel y un 0,5% destinado al Consejo Superior de Deportes para que se distribuya, en la cuantía y términos que reglamentariamente se establezcan, a la Primera División del Fútbol femenino, las entidades que participen en la Segunda División del Campeonato Nacional de Liga y a las asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos.

Dentro del epígrafe "Proveedores" se incluyen los saldos de facturas pendientes de recibir y de saldos pendientes de pago a los mismos. La variación con respecto a la temporada anterior se debe, principalmente, que al cierre de 30 de junio de 2017 se encontraba pendiente de pago la factura de comisión de agencia de Mediaproducción, S.L.U. (30.433 miles de euros) como consecuencia de las facturas por comercialización de derechos audiovisuales emitidas y cobradas anticipadamente por parte de los clubes/SAD de la temporada 2017/2018.

Finalmente, dentro del epígrafe "Cuenta Corriente Clubes" se incluyen los saldos pendientes de pago a los mismos. La variación con respecto a la temporada anterior se debe, principalmente, a que al cierre de 30 de junio de 2017 se encontraban facturados y cobrados mayor número de contratos con los operadores de televisión y dichos importes han sido repartidos anticipadamente a los clubes estando pendiente el pago de algunos de ellos al cierre del ejercicio.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

a) Préstamos con entidades de crédito

Con fecha 6 de abril de 2017 se ha procedido a la novación del préstamo sindicado que LaLiga tenía suscrito con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, habiéndose incrementado en dicha operación el saldo dispuesto en 500 miles de euros ascendiendo los gastos de comisión y reestructuración de la operación a 329 miles de euros. Como consecuencia de esta novación se ha incluido al Banco de Santander, "Title Sponsor" de LaLiga, como parte del préstamo sindicado con una participación del 51,40% quedando Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria con un 24,30% del saldo cada uno. Por otro lado, con esta novación se han conseguido dos efectos, por un lado, rebajar el tipo de interés pasando de un Euribor a 12 meses más margen del 4,5% a un Euribor 1 mes más margen del 2,5%, y por otro, se ha ampliado el plazo de la devolución pasando del 2020 al 2025, siendo las devoluciones tras la novación mensuales en lugar de anuales, con su consiguiente ahorro financiero. Adicionalmente existe contratada una cobertura de tipos de interés del 70% del importe del préstamo sindicado.

Los saldos pendientes de devolución, la cual se realiza de manera mensual, a 30 de junio de cada temporada, del préstamo sindicado arriba indicado son los siguientes:

Fecha Amortización	Importe a Amortizar (Miles de euros)
30 de junio 2018	2.126
30 de junio 2019	2.152
30 de junio 2020	2.161
30 de junio 2021	2.189
30 de junio 2022	2.217
30 de junio 2023	2.255
30 de junio 2024	2.326
30 de junio 2025	1.492
Total Amortizado	16.918

Como consecuencia de la novación del préstamo sindicado, este está sujeto al cumplimiento de los siguientes ratios:

- Ratio de cobertura del servicio de la deuda.
- Ratio deuda ajustada/EBITDA ajustado.

Al cierre de la temporada 2016/2017 LaLiga cumple con los requisitos de cumplimiento de dichos ratios, al igual que sucedía en la temporada 2015/2016.

Por otro lado, con fecha 28 de julio de 2016 LaLiga firmó con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con la aprobación por mayoría reforzada de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2016, una financiación por un importe máximo de 20 millones de euros. El destino de dicha financiación es el fijado en la Disposición Adicional Primera del RD 5/2015 de 30 de abril, pago de las deudas con las Administraciones Públicas por parte de clubes de fútbol o entidades participantes en LaLiga. El tipo de interés a pagar por LaLiga por esta financiación es del Euribor más un margen del 2,65% anual.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Los saldos pendientes de devolución, los cuales se realizan de manera mensual, reflejan un importe de 6.932 miles de euros a 30 de junio de 2017. Los porcentajes de amortización sobre el principal dispuesto y pendientes de pago son los siguientes:

Fecha Amortización	% Amortización sobre el principal dispuesto y pendiente de pago
15 de marzo de 2017	20%
15 de marzo de 2018	20%
15 de marzo de 2019	60%

Como consecuencia de la suscripción de esta financiación se debe presentar a las entidades acreditantes anualmente el cálculo del ratio "Value to Loan" sobre los doce meses anteriores, siendo este ratio la división entre las partidas siguientes:

1. las cantidades dispuestas y pendientes de amortización bajo la financiación, junto con cualesquiera intereses devengados de conformidad con el presente contrato y cualquier otro importe, que de conformidad con los documentos de la financiación se devengue durante el periodo de cálculo en cuestión; entre
2. los importes que el acreditado tenga derecho a percibir bajo el contrato de comercialización de derechos audiovisuales firmado con Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U. correspondiente al lote 5.

Pese a que al cierre de la temporada 2016/2017 no se ha producido todavía la obligación de presentación del cálculo de dicho ratio, LaLiga estima que en el momento de su presentación se cumplirá con el mismo, siendo el "Value to Loan" mínimo a cumplir un 130%.

b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2017	2016
	Nº Días	Nº Días
Periodo medio de pago a proveedores.	20	33
Ratio de operaciones pagadas.	20	33
Ratio de operaciones pendientes de pago.	16	90
	Importe Miles de euros	Importe Miles de euros
Total pagos realizados.	267.881	102.027
Total pagos pendientes.	64.909	657

c) Avales

Al cierre de la temporada 2016/2017 existen avales contratados con entidades bancarias por importe de 7.809 miles de euros (146 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016). El incremento del saldo de avales dispuesto por LaLiga ha sido como consecuencia, principalmente, a dos factores: el primero por la interposición de diversas reclamaciones Económico-Administrativas por parte de LaLiga ante el TEAC (1.492 miles de euros), y el segundo a la conversión en aval del depósito realizado a la Real Federación Española de Fútbol como consecuencia del Acuerdo de Comercialización firmado con ella en fecha 24 de julio de 2015 (5.000 miles de euros), ver Nota 10.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

16. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Premio de jubilación

LaLiga ofrece un premio de jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definida, en la temporada 2016/2017 el gasto ha ascendido a 81 miles de euros (73 miles de euros en la temporada 2015/2016).

Un plan de aportación definida es aquel bajo el cual LaLiga realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

17. Litigios abiertos en curso

El detalle y situación de los asuntos jurídicos, más relevantes, pendientes de resolución es el siguiente:

Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Procedimiento Ordinario 242/2015.	Impugnación por parte de un jugador contra la resolución del Ministerio de Cultura, Educación y Deporte que desestima el recurso presentado por el jugador y AFE contra la denegación por parte de LaLiga del visado provisional de la licencia de futbolista profesional.
Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid. Procedimiento Ordinario 910/2014	Demanda interpuesta por un jugador ante el Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid contra LaLiga, por infracción de la legislación de la competencia y solicitando que se declare que la LaLiga abusa de su posición de dominio en el mercado nacional del fútbol profesional, al dictar una normativa privada de control de las partidas presupuestarias relativas a la plantilla profesional de los clubes de fútbol, declarándose así, la nulidad de las normas y se ordene a LaLiga a permitir a los clubes que contraten a futbolistas profesionales en las condiciones económicas que estimen convenientes, declarando que se conceda el visado previo de la licencia federativa del futbolista y se le indemnice por los daños morales causados.
Juzgado de 1ª Instancia nº 33 de Madrid. Procedimiento Ordinario 1363/2015.	Procedimiento de reclamación de cantidad (devengo de comisión por intermediación) por parte de una agencia.
Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 196/2016	Recurso contencioso-administrativo interpuesto contra resoluciones del CSD que aprueban la modificación de Estatutos y el Reglamento General en materia de derechos audiovisuales de LaLiga.
Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 337/2016	Recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del CSD por la que se aprueba el Reglamento para la Retransmisión Televisiva.
Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 336/2016	Recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes de fecha 5 de julio de 2016 por la que se inadmite solicitud de arbitraje presentada el 9 de junio de 2016 impugnando el Reglamento de Retransmisión Televisiva.
Juzgado Primera Instancia nº 55 Madrid. Diligencias Preliminares 6/2017	Solicitud de práctica de diligencias preliminares consistente en la exhibición de documentos contractuales.
Juzgado de Primera Instancia nº 58 Madrid. Medidas Cautelares 341/2017	Solicitud de Medida Cautelar impugnando un acuerdo de la Comisión Delegada de LaLiga relativa al grafismo de las equipaciones.
Juzgado Central Contencioso Administrativo nº8 Madrid Procedimiento Ordinario 28/2015	Impugnación de la sanción disciplinaria de descenso de categoría de un afiliado.
Juzgado de lo Mercantil nº10 Madrid. Procedimiento Ordinario 586/2015	Impugnación de la sanción disciplinaria de descenso de categoría de un afiliado.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Juzgado Primera Instancia nº 1 de Huelva Procedimiento cambiario 1942/2014	Procedimiento cambiario por impago de cheque.
Juzgado de Primera Instancia nº 1. Málaga. Juicio Cambiario 1586/2015	Demanda por Juicio cambiario.
Juzgado Central Contencioso Administrativo nº1 Madrid. Procedimiento Ordinario 38/2014	Recurso Contencioso Administrativo contra la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de fecha 29 de abril de 2014 por la que se desestima el recurso interpuesto contra la resolución del Comité de apelación de la RFEF de 7 de marzo de 2014, en el expediente 56/2014 que confirma el descenso administrativo de un afiliado por impago de las cantidades denunciadas por los jugadores.
Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid. Pieza Medidas Cautelares 464/2016	Medidas cautelares y demanda interpuesta por LaLiga ejercitando acción de nulidad de determinados preceptos del Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores de la FIFA por vulneración de derecho de la competencia como consecuencia de la prohibición de que los clubes acuerden con terceros el derecho de participar, parcial o totalmente, del valor de un futuro traspaso de un jugador de un club a otro, o derechos relacionados con futuros fichajes.
Juzgado de Primera Instancia nº 88 de Madrid. Procedimiento Ordinario 964/2016 CNMC-Exp. SNC/DTSA/020/17/LFP	Demanda de Juicio Ordinario por resolución de contrato de prestación de servicios. Expediente CNMC por vulneración del derecho a la información.

En opinión de la Comisión Delegada de LaLiga, no se espera que los citados litigios puedan tener un impacto significativo, ni individual, ni agregado, sobre las presentes cuentas anuales.

18. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Los epígrafes más relevantes del importe neto de la cifra de negocios son los "Ingresos por comercialización Derechos Audiovisuales" e "Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros".

Ingresos de comercialización de derechos audiovisuales

El detalle de los Ingresos de comercialización de derechos audiovisuales al cierre de la temporada 2016/2017 y 2015/2016 por territorio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Comercialización Derechos Audiovisuales España	911.383	614.500
Comercialización Derechos Audiovisuales África	47.600	42.959
Comercialización Derechos Audiovisuales América	212.350	171.064
Comercialización Derechos Audiovisuales Asia / Oceanía	122.611	114.260
Comercialización Derechos Audiovisuales europa (Países comunitarios)	148.880	130.522
Comercialización Derechos Audiovisuales europa (Resto)	18.200	15.757
Comercialización Derechos Audiovisuales Mena	75.000	64.288
Comercialización Derechos Audiovisuales Otros	18.763	16.454
Refacturación Costes Producción	9.087	21.052
Publicidad	1.830	-
Costes técnicos - Derecho información	29	161
Venta de imágenes y otros servicios	195	28
Asignación RD 5/2015 Promoción Nacional e Internacional LaLiga - 1%	13.875	-
	1.579.803	1.191.045

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

Los ingresos de "Comercialización Derechos Audiovisuales" se corresponden con los obtenidos por la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales de los clubes/SAD integrantes de LaLiga, asumiendo LaLiga la posición de Principal en estos contratos, ver Nota 4.12.

El incremento en la comercialización de los derechos audiovisuales con respecto a la temporada 2015/2016 ha sido aproximadamente de 389 millones de euros, dicho incremento se ha debido fundamentalmente a dos factores:

- A nivel nacional, ingresos procedentes de derechos audiovisuales de Mediaproducción, S.L.U, Telefónica y Orange-Vodafone principalmente, como consecuencia del nuevo modelo de Lotes y la distribución de los mismos.
- A nivel internacional, se produce un incremento que procede, por un lado, de un aumento de la cuantía de algunos contratos ya existentes y, por otro, de nuevos contratos firmados en la T/16-17 (Japón, Corea, Latinoamérica y Turquía, fundamentalmente).

Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros"

El detalle de los Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros" al cierre de la temporada 2016/2017 y 2015/2016 por territorio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
España	38.177	38.392
África	560	798
América	6.310	1.320
Asia / Oceanía	2.974	4.697
Europa (Países comunitarios)	7.800	4.500
Mena	360	-
	56.181	49.707

El incremento de los ingresos de con respecto a la temporada 2015/2016 se producido como, principalmente, a la renegociación del contrato con Electronic Arts y la firma del patrocinio con Tag Heuer.

b) Otros ingresos de explotación

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

El desglose de este epígrafe al cierre de las temporadas 2016/2017 y 2015/2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Retransmisiones Radiofónicas	781	957
Alquileres	18	17
Servicios Generales	111	49
Ingresos Varios	2.503	7.456
Recuperaciones Abandono Categoría	3.314	3.685
	6.727	12.164

El descenso experimentado por este epígrafe en relación a la temporada 2015/2016 ha sido como consecuencia, principalmente, de la finalización de los contratos de UTV con dos clubes de LaLiga, la inclusión de los "spots" dentro de los contratos de patrocinio, así como de la finalización del contrato con el anterior "Title Sponsor" por el cual se ingresaba una parte adicional por prestación de otros servicios.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El desglose de este epígrafe al cierre de las temporadas 2016/2017 y 2015/2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Aprovisionamientos:		
Gastos Patrocinios y licencias Clubes / S.A.D	1.700	15.525
Otros Gastos	24.127	14.055
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	1.579.803	1.186.704
	1.605.630	1.216.284

El detalle de los Gastos negociación Derechos Audiovisuales al cierre de la temporada 2016/2017 y 2015/2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Compra derechos Clubes T.15/16	-	843.840
Facturación clubes/SAD por Derechos Audiovisuales	1.387.502	233.265
Comisión agencia	98.288	25.862
Convenio RFEF - Copa del Rey/Cambio horario	7.114	7.114
Producción Audiovisual	41.060	26.137
Audiencias Audiovisuales	1.065	461
Aplicación reglamento TV	1.660	26
Acuerdos CSD - LaLiga	3.000	3.000
Servicios jurídicos, consultorías y otros	554	110
Proyectos de internacionalización	1.847	-
Proyectos estratégicos	269	-
Proyectos de Innovación	865	-
Proyectos de crecimiento de marca	150	-
Antipiratería	1.050	-
OTT (LaLiga Online)	90	-
LaLiga Global Network	1.679	-
Gastos de Estructura	309	-
Personal	4.217	-
Gastos de desplazamiento	158	-
Amortización cámaras	566	-
Impuestos y Sanciones	470	-
Dotación Fondo 3,5% - Compensación Abandono	-	17.364
Compensación Abandono Categoría	-	18.141
1% RFEF por encomendar la comercialización Copa del Rey	14.015	-
Asignación RD 5/2015 Promoción Nacional e Internacional LaLiga - 1%	13.875	11.384
	1.579.803	1.186.704

Desde que se inició la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales, LaLiga incurre en una serie de gastos derivados de su posición en el nuevo modelo. En la temporada 2016/2017, aparecen conceptos derivados de ciertas obligaciones recogidas en el RD 5/2015. Todos estos costes han sido imputados a la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales al haber contribuido los mismos de manera directa al incremento de los ingresos por dicho concepto.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

El importe de los ingresos netos de LaLiga, como consecuencia de la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales, a repartir a los clubes/SAD de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 8 del Real Decreto-ley 5/2015, siendo este la base del cálculo de las obligaciones de las entidades participantes en el Campeonato Nacional de Liga tal y como establece el artículo 6 de dicho Real Decreto-ley, asciende en la temporada 2016/2017 a 1.387.502 miles de euros. Con fecha 24 de julio de 2017 el Órgano de control de la gestión de los derechos audiovisuales de LaLiga aprobó el reparto de los derechos audiovisuales de la temporada 2016/2017.

El gasto de "Compra Derechos Clubes Temporada 2015/2016" se correspondió con la compra a los distintos operadores de televisión de los derechos de los clubes/SAD asociados a LaLiga para poder realizar una negociación de venta conjunta de los mismos. En el marco de aplicación del RD 5/2015 este coste no se produce puesto que es LaLiga, en base a dicho RD, la que asume el rol de comercializadora de los derechos audiovisuales de todos los clubes militantes en LaLiga de manera conjunta, de ahí la variación en este coste con respecto a la temporada 2015/2016. Asociado a este hecho está directamente relacionado el incremento del gasto en la "Facturación de clubes/SAD por comercialización conjunta de los derechos audiovisuales", al ser los clubes los que reciben directamente de LaLiga la contraprestación por la comercialización de sus derechos audiovisuales sin que pasen previamente por los operadores de televisión.

El gasto de "Comisión Agencia Derechos Audiovisuales Temporada" por importe de 98.288 miles de euros (25.862 miles de euros en la temporada 2015/2016) se corresponde con el gasto de agencia devengado durante la temporada, en virtud al contrato firmado con Mediaproducción, S.L.U., por aquellos contratos de derechos audiovisuales firmados directamente por LaLiga. En la comparación con respecto a la temporada 2015/2016 se ha de tener en cuenta que adicionalmente al importe anteriormente mencionado de la temporada 2015/2016, existían gastos de comisión de agencia por importe de 67.296 miles de euros que se encontraban netos dentro de la partida de "Negociación Derechos Audiovisuales España", que se correspondían con los gastos de agencia de aquellos contratos firmados por Mediaproducción, S.L.U. por cuenta de LaLiga. El incremento de los costes de agencia por un valor agregado de 5.131 miles de euros se debe principalmente a los nuevos contratos de derechos audiovisuales firmados con nuevos operadores, así como a la renegociación al alza de los ya firmados en temporadas anteriores.

Dentro de los costes de "Producción Audiovisual" se incluyen todos los costes de producción y emisión de los partidos de los clubes/SAD participantes en LaLiga. El incremento de dichos costes con respecto a la temporada 2015/2016 se debe, principalmente, a los costes de producción de los partidos en calidad 4K, producción del canal de "LaLiga TV" para HORECA, la producción del canal "LaLiga 123 TV" Segunda División y la promoción de canales en los medios de comunicación.

Los epígrafes "Dotación Fondo 3,5% - Compensación Abandono" y "Compensación Abandono Categoría" han desaparecido en comparación a la temporada 2015/2016 puesto que con la entrada en vigor del RD 5/2015 estas obligaciones, tal y como determina el artículo 6 de dicho Real Decreto, son de los clubes siendo el único papel de LaLiga a este respecto el de retener las cantidades, ver Nota 15.

Por último, en el epígrafe "1% RFEF por encomendar la comercialización Copa del Rey" se refleja los costes asociados al acuerdo firmado con la RFEF para la comercialización por parte de LaLiga de los derechos audiovisuales de la Copa del Rey.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

LaLiga obtuvo y reconoció como ingreso por subvención, una parte de la distribución del 45,50% del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas, por un importe de 3.853 miles de euros (5.721 miles de euros en la temporada 2015/2016), ver Nota 2.b.

e) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal para las temporadas 2016/2017 y 2015/2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	5.705	6.330
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	1.496	1.056
- Aportación Plan Pensiones	5	5
- Otros gastos sociales	112	60
	7.318	7.451

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" para la temporada 2016/2017 incluye costes de indemnización por importe de 383 miles de euros (486 miles de euros en la temporada 2015/2016).

En relación con el importe del gasto por "Sueldos, salarios y asimilados", adicionalmente al importe de 5.705 miles de euros reflejado en esta Nota, habría que considerar que se ha registrado gasto por esta misma naturaleza afecta a la actividad audiovisual por importe de 4.217 miles de euros, ver Nota 18 c).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2017	2016
Directivos (*)	13	9
Titulados y técnicos	94	79
Administrativos	49	6
Subalternos	2	3
	158	97

(*) Miembros del Comité de Dirección

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de LaLiga es la siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos (*)	11	5	16	8	3	11
Titulados y técnicos	97	40	137	68	39	107
Administrativos	33	56	89	-	7	7
Subalternos	3	-	3	2	2	4
	144	101	245	78	51	129

(*) Miembros del Comité de Dirección

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categoría es:

Categoría Profesional	2017	2016
Subalterno	2	1

f) Otros gastos de gestión corriente

	Miles de euros	
	2017	2016
Proyecto "Mediacoach"	1.754	1.602
Arbitrajes Competición	2.318	2.316
Directores de Partidos	-	588
Auriculares Árbitros	57	57
Convenio con R.F.E.F.	7.614	7.876
Acuerdo Copa del Rey y varios	54	38
Convenio Fundación del Fútbol Profesional	1.130	3.012
Convenio AFE	2.600	2.400
Donación Asociación Fútbol Femenino	1.600	-
Convenio Aficiones Unidas	30	96
Otros Gastos	63	359
	17.220	18.344

Dentro de "Otros gastos de gestión corriente" se incluyen principalmente los gastos asociados a competiciones, convenios y otros gastos asociados a competiciones.

Los costes asociados al Proyecto "Mediacoach" se corresponden con aquellos costes de mantenimiento de la herramienta "Mediacoach" que LaLiga pone a disposición de sus asociados. "Mediacoach" es un software de análisis de partidos que integra datos de competición, datos de rendimiento físico, fuentes de video y el software que permite analizar ambas cosas, adicionalmente el servicio de la herramienta "Mediacoach" incluye la instalación del hardware que permite el seguimiento de jugadores por medio de la tecnología de "tracking".

El epígrafe "Convenio con R.F.E.F." incluye los gastos que dimanar del Convenio firmado con la Real Federación Española de Fútbol con fecha 11 de agosto de 2014. Los costes más significativos son los siguientes: servicios federativos, fútbol base español y gastos de viajes, alojamiento y suplidos de los árbitros.

El gasto de "Convenio Fundación del Fútbol Profesional" se corresponde a la donación que LaLiga realiza a la Fundación del Fútbol Profesional para el desarrollo de su objeto fundacional.

LaLiga ha realizado donaciones durante la temporada a la Asociación del Fútbol Femenino para contribuir al desarrollo de su objeto social.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

a) Situación Fiscal

Pasivo

	Miles de euros	
	2017	2016
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	257	167
Organismos Seguridad Social acreedores	263	126
Hacienda Pública Deudora I. de Sociedades	205	2.170
TOTAL PASIVO C/P	725	2.463

Activo

	Miles de euros	
	2017	2016
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	96.207	18.702
Hacienda Pública deudora por I.G.I.C.	10	18
Hacienda Pública deudora por Extranjero	8	-
Hacienda Pública deudora por Doble Imposición Internacional	-	46
TOTAL ACTIVO C/P	96.225	18.766

Con posterioridad a 30 de junio de 2017 LaLiga ha cobrado 23.129 miles de euros de los 96.207 miles de euros que la Hacienda pública le debía en concepto de IVA.

b) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			37
Impuesto sobre Sociedades			2.144
Resultado contable antes de Impuestos			2.181
	Aumentos	Disminuciones	
<u>Diferencias permanentes</u>			
Colaboración a favor Entidades sin ánimo de lucro	4.480	-	4.480
Exención dividendos	-	(385)	(385)
<u>Diferencias temporarias</u>			
Limitación amortización – 70%	-	(25)	(25)
Dotaciones al Fondo de Garantía Concursal	13	-	13
Recuperación Compensación Abandono de Categoría	-	(3.314)	(3.314)
Aportaciones al Premio de Jubilación	81	-	81
Dotación deterioro inmovilizado	1.039	-	1.039
Reversión provisión de insolvencias	-	(1.019)	(1.019)
Otras diferencias	1.368	(64)	1.304
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible previa			4.573
Cuota íntegra			1.143
Deducciones por doble imposición interna			(75)
Deducciones por donativos			(160)
Cuota líquida			908

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Miles de euros	
	2017	2016
Impuesto corriente	2.243	3.327
Impuesto diferido	121	-
	2.364	3.327

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% (2016: 25 %) sobre la base imponible previa y detrarle las deducciones por donativos, adicionalmente, y como consecuencia de la interpretación de la legislación fiscal vigente previa a la presentación del impuesto en enero de 2017 en referencia a la deducibilidad de los donativos, ha surgido un gasto por impuesto correspondiente a la temporada anterior y no registrado en la misma, que ha sido registrado en esta temporada por importe de 1.289 miles de euros. Por otro lado, se ha reclasificado parte del gasto por IS (220 miles de euros) del epígrafe "Impuestos sobre beneficios" al epígrafe de gasto "Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales" a efectos de reflejar de manera más fiel los costes de audiovisuales.

Las deducciones a la cuota íntegra aplicadas en el ejercicio 2017 han ascendido a 235 miles de euros (2016: 2.860 miles de euros) y las retenciones e ingresos a cuenta a 703 miles de euros (2016: 1.156 miles de euros).

LaLiga tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

I.V.A.: 12/13 a 16/17.

I.R.P.F.: 12/13 a 16/17.

S.S.: 12/13 a 16/17.

I.S.: 12/13 a 15/16.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

c) Impuesto diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	366	497
Impuestos diferidos	366	497

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento LaLiga tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	497	433
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	3
Otros	(131)	61
Saldo final	366	497

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que LaLiga obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

20. Resultado financiero

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- Dividendos en empresas del grupo y asociadas	449	1.395
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del grupo y asociadas	-	-
- De terceros	1.432	1.533
	1.881	2.928
Gastos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	(11)	-
	(11)	-
Diferencias de cambio	(108)	(10)
Resultado financiero	1.762	2.918

De importe registrado en el epígrafe "Dividendos en empresas del grupo y asociadas" 385 miles de euros (1.395 miles de euros en la temporada 2015/2016) se corresponden con los beneficios de la Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U de la temporada 2015/2016 cuyo dividendo fue aprobado por el Consejo de Administración con fecha 7 de abril de 2017.

21. Comisión Delegada y personal de alta dirección

a) Retribución a los miembros de la Comisión Delegada

Los miembros de la Comisión Delegada no perciben remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones, al igual que sucedió en la temporada 2015/2016.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en la temporada 2016/2017 a la alta dirección asciende a un importe de 2.105 miles de euros (1.212 miles de euros en la temporada 2015/2016), no existiendo préstamos de alta dirección al cierre de la temporada 2016/2017 euros (38 miles de euros en la temporada 2015/2016).

22. Otras operaciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Venta de bienes y prestación de servicios

	Miles de euros	
	2017	2016
Prestación de servicios:		
Sociedad Española de Fútbol Profesional - Licencias	207	6.063
Sociedad Española de Fútbol Profesional - Servicios Generales	40	16
Servicios, infraestructuras y mantenimiento en el deporte - Servicios Generales	-	22
Spanish Soccer International Marketing – Otros Ingresos	-	161
LNFP FZE – Otros	4	-
La Liga South Africa Proprietary Limited – Otros	4	-
La Liga (USA) Inc. – Otros	5	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd. - Otros	4	-
	264	6.262

Los bienes se venden sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste.

El importe que se factura a la Sociedad Española de Fútbol Profesional por Licencias se corresponde con la última licencia que queda pendiente de vencimiento firmada históricamente por dicha Sociedad en nombre de LaLiga. Con respecto a los servicios facturados a la misma sociedad en concepto de Servicios Generales se corresponde entre otros a servicios de administración y finanzas, asesoramiento legal y fiscal, servicios de asistencia y soporte informático y soporte del Órgano de Cumplimiento de LaLiga.

Con respecto a los servicios facturados a las filiales se corresponde a la asistencia del Órgano de Cumplimiento de LaLiga.

b) Compra de bienes y recepción de servicios

	Miles de euros	
	2017	2016
Recepción de servicios:		
Sociedad Española de Fútbol Profesional - Gastos varios Licencias y Patrocinios	-	153
Sociedad Española de Fútbol Profesional - Otros	266	46
Servicios, Infraestructuras y Mantenimiento en el deporte - Otros	2	101
LNFP FZE - Dubai - Promoción y soporte internacional marca LaLiga	638	-
La Liga South África - Promoción y soporte internacional marca LaLiga	882	-
La Liga (USA) Inc. - Promoción y soporte internacional marca LaLiga	1.531	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd. - Promoción y soporte internacional marca LaLiga	1.761	-
	5.080	300

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

La compra de bienes y recepción de servicios de las filiales internacionales del grupo, LNFP FZE, La Liga (USA) Inc., Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd. y La Liga South Africa Proprietary Limited, durante la temporada 2016/2017 se corresponden a los servicios descritos en la Nota 9.

c) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 10):		
Sociedad Española de Fútbol Profesional	318	19
Servicios, infraestructuras y mantenimiento en el deporte	44	27
Spanish Soccer International Marketing	-	901
LFP FZE	215	7
La Liga South Africa Proprietary Limited	135	-
La Liga (USA) Inc.	80	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd	60	55
	852	1.009
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 15):		
Sociedad Española de Fútbol Profesional	3.066	400
Servicios, infraestructuras y mantenimiento en el deporte	1	2
	3.067	402

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento dos meses después de la fecha de la venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

d) Préstamos concedidos a empresas vinculadas

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicial	2.446	734
Préstamos concedidos durante el ejercicio	-	1.712
Amortizaciones recibidas de préstamos	(2.019)	-
Intereses cargados	12	-
Intereses recibidos	-	-
	439	2.446

Los préstamos a empresas asociadas se corresponden con lo prestado a las siguientes sociedades del Grupo para el desarrollo de su actividad:

	Miles de euros	
	2017	2016
LNFP FZE	355	1.047
LaLiga USA Inc.	84	1.399
	439	2.446

El vencimiento de dichos préstamos es el 30 de noviembre de 2017, pudiendo ejercerse el vencimiento anticipado anualmente. El tipo de interés anual es EURIBOR 12 meses más un 4,5%.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

(Expresada en miles de euros)

23. Información sobre medio ambiente

Las actividades de la entidad no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

24. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre.

25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante la temporada 2016/2017 por los servicios de auditoría de cuentas, individuales y consolidadas, ascendieron a 68 miles de euros (57 miles de euros en la temporada 2015/2016).

Así mismo, los honorarios devengados por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento han sido 34 miles de euros (131 miles de euros para la temporada 2015/2016).

INFORME DE GESTIÓN DE LA TEMPORADA 2016/2017

EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN DE LALIGA

Durante la temporada 2016/2017 LaLiga ha obtenido unos resultados positivos de 37 miles de euros (94 miles de euros al cierre de la temporada 2015/2016). Como variación más significativa en la cuenta de pérdidas y ganancias destaca que, durante la temporada 2016/2017, el "Importe Neto de la Cifra de Negocios" ascendió a 1.635.984 miles de euros incrementándose con respecto a la temporada 2015/2016 en 395.232 miles de euros como consecuencia, fundamentalmente, del incremento de los ingresos por derechos audiovisuales de los clubes/SAD de LaLiga en un importe de 388.757 miles de euros.

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA TEMPORADA.

En relación con la variación comentada anteriormente y como hito más significativo de la temporada 2016/2017, el 01 de julio de 2016 comenzó la aplicación del Real Decreto – Ley 5/2015 por medio del cual se faculta a LaLiga, como entidad organizadora del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda división, para la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales incluidos en el ámbito de aplicación de dicho decreto – ley. Esta comercialización conjunta ha permitido un incremento de los ingresos por derechos audiovisuales de los clubes/SAD de LaLiga con respecto a la temporada 2015/2016.

Con respecto a la actividad internacional, LaLiga ha continuado estrechando su colaboración con operadores internacionales apoyándoles en las actividades de promoción en sus diferentes territorios en su objetivo por sumar cada vez más aficionados en todo el mundo y, como consecuencia, maximizar el valor de sus ingresos. A esta actividad internacional han colaborado las filiales internacionales de LaLiga, cuyo número se amplió durante la temporada 2016/2017 al abrirse nuevas filiales en China y Sudáfrica, así como el proyecto "LaLiga Global Network" por el cual se han enviado delegados de LaLiga a 43 países del mundo.

Dentro de la actividad estratégica de LaLiga se ha continuado reforzando esta temporada su presencia en organismos deportivos internacionales, así como su participación en asociaciones y grupos de trabajo junto a otras ligas europeas y mundiales. En este sentido, LaLiga ha mantenido su compromiso con la "European Professional Football Leagues" (EPFL) adoptando un papel activo en seminarios, asambleas ordinarias y extraordinarias, así como en juntas directivas de este organismo en el marco de su labor por proteger los intereses comunes de las competiciones nacionales en Europa a través de un constante diálogo con la UEFA.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA.

A lo largo de la temporada 2016/2017 se ha producido un incremento de 116 empleados en la plantilla de LaLiga como consecuencia, principalmente, de la puesta en marcha del proyecto "LaLiga Global Network" por el cual se han incorporado a LaLiga 44 nuevos empleados. El resto de las incorporaciones se han producido en los distintos departamentos de LaLiga como consecuencia del incremento de la actividad de todas las áreas con el objetivo estratégico de maximizar los ingresos obtenidos de las fuentes tradicionales y la exploración de nuevas líneas de negocio.

INFORME DE GESTIÓN DE LA TEMPORADA 2016/2017

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

El periodo medio de pago a proveedores de la Asociación durante la temporada 2016/2017 ha sido de 20 días, siendo el máximo legal establecido en base a la Ley 15/2010 de 5 de julio de 60 días.

MEDIO AMBIENTE.

Las actividades de LaLiga no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

LaLiga para el desarrollo de parte de su estrategia realiza actividades de I+D. En este sentido, durante la temporada 2016/2017, ha seguido con sus proyectos de desarrollo informático del sistema Castor, las distintas aplicaciones de LaLiga y aplicaciones internas para las áreas de Control Económico y Competiciones.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Al ser LaLiga una asociación deportiva de derecho privado no existen acciones por tanto no puede existir autocartera.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de LaLiga están expuestas a riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés). El programa de gestión del riesgo global de LaLiga se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. LaLiga emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración y Finanzas de LaLiga que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA TEMPORADA 2016/2017

La Comisión Delegada de la Liga Nacional de Fútbol Profesional en fecha 19 de septiembre de 2017 procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2017, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES



Presidente



Vicepresidente 1º



Vicepresidente 2º



Secretario



FC Barcelona



Real Sociedad F. SAD



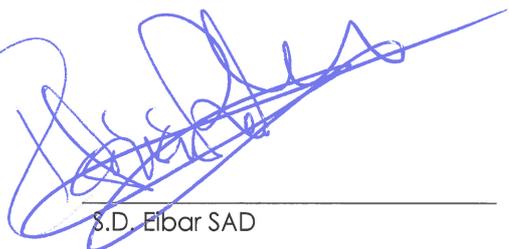
Valencia CF SAD



Sevilla FC SAD



Villarreal CF SAD



S.D. Eibar SAD



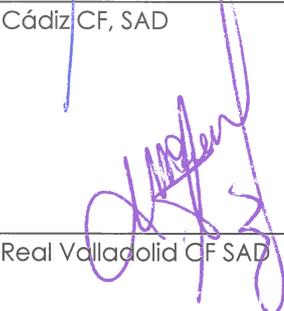
Cádiz CF, SAD



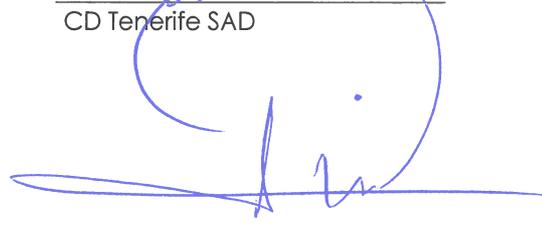
CD Tenerife SAD



Rayo Vallecano de Madrid, SAD



Real Valladolid CF SAD



AD Alcorcón SAD



UD Almería SAD

